



MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

Contrato N° 12/2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ**, domiciliada en Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio, ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Lic. Amado B. Díaz Verón, con cédula de identidad N° 2.288.192, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos** – RUC: 3628310-0, domiciliada en: Dr. Emiliano Paiva e/ Dr. Juan Zoilo Vera y Tte. Herreros, Ciudad de Caazapá, Dpto. de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por **Alfonzo Benítez Arévalos**, con cédula de identidad N° 3628310, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAAZAPÁ**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAAZAPÁ**" – ID: 455666.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

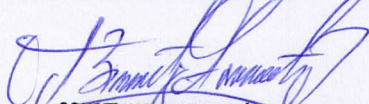
3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

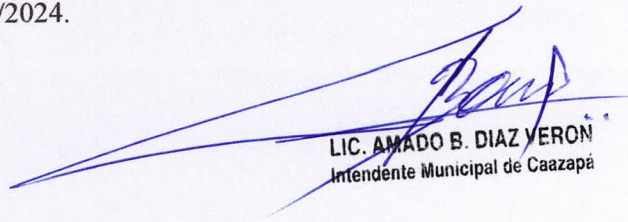
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455666.

La presente contratación será en forma PLURIANUAL (2024-2025), por lo tanto, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de contratación "**CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CAAZAPÁ**" – ID: 455666, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 284/2024** de fecha 25/10/2024.


CONSTRUCTORA METALURGICA
MIQUEAS
RUC: 3.628.310 - 0


LIC. AMADO B. DIAZ VERÓN
Intendente Municipal de Caazapá



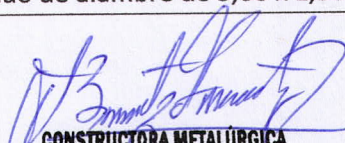
MUNICIPALIDAD DE CAZAPA

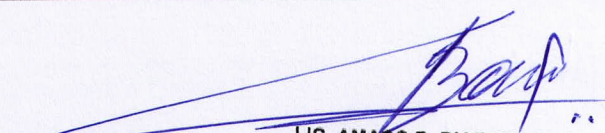
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
LOTE 1 - CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 634 CELSO ALFONSO RIVEROS ROLON, POTRERO GUAZÚ						
1	Limpieza y preparación del terreno	GL.	Evento	1	418.000	418.000
2	Cartel de obras colocado 1,20 x 2,00	GL.	Evento	1	1.818.000	1.818.000
3	Muro de Piedra Bruta Colocada	m3	Evento	78	364.000	28.392.000
4	Cimiento de H°A° para base de Postes	m3	Evento	8,5	2.576.000	21.896.000
5	Nivelacion de Ladrillos comunes	m2	Evento	235	157.000	36.895.000
6	Poste de Hº fabricado in situ para esquinero y portones	Un.	Evento	8	282.000	2.256.000
7	Poste de Hº prefabricado curvo reforzado de long. 2,50 m.	Un.	Evento	220	93.000	20.460.000
8	Tejido de alambre (malla metálica de 3" - calibre 12)	m2	Evento	640	35.300	22.592.000
9	Alambre de púas	ML	Evento	940	2.100	1.974.000
10	Alambre liso galvanizado nº 9	ML	Evento	940	2.100	1.974.000
11	Porton de estructura metálica y tejido de alambre de 3,00 x 1,50	Un.	Evento	1	3.169.000	3.169.000
12	Porton de estructura metálica y tejido de alambre de 1,80 x 1,50	Un.	Evento	1	1.780.000	1.780.000
13	Limpieza final y retiro de escombros	GL.	Evento	1	536.000	536.000
TOTAL LOTE 1						144.160.000
LOTE 2 - CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 543 AVELINO IRLA, ARROYO PORA						
1	Limpieza y preparación del terreno	GL.	Evento	1	418.000	418.000
2	Cartel de obras colocado 1,20 x 2,00	GL.	Evento	1	1.818.000	1.818.000
3	Muro de Piedra Bruta Colocada	m3	Evento	53	364.000	19.292.000
4	Cimiento de H°A° para base de Postes	m3	Evento	6,3	2.576.000	16.228.800
5	Nivelacion de Ladrillos comunes	m2	Evento	184	157.000	28.888.000
6	Poste de Hº fabricado in situ para esquinero y portones	Un.	Evento	8	282.000	2.256.000
7	Poste de Hº prefabricado curvo reforzado de long. 2,50 m.	Un.	Evento	130	93.000	12.090.000
8	Tejido de alambre (malla metálica de 3" - calibre 12)	m2	Evento	390	35.300	13.767.000
9	Alambre de púas	ML	Evento	541	2.100	1.136.100
10	Alambre liso galvanizado nº 9	ML	Evento	541	2.100	1.136.100
11	Porton de estructura metálica y tejido de alambre de 3,00 x 1,50	Un.	Evento	1	3.169.000	3.169.000


CONSTRUCTORA METALÚRGICA MIQUEAS
 RUC: 3.628.310 - 0


LIC. AMADO B. DIAZ VERON
 Intendente Municipal de Caazapa



MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

12	Porton de estructura metalica y tejido de alambre de 1,80 x 1,50	Un.	Evento	1	1.780.000	1.780.000
13	Limpieza final y retiro de escombros	GL.	Evento	1	536.000	536.000
TOTAL LOTE 2						102.515.000
LOTE 3 - CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. N° 545 SAGRADO CORAZON DE JESUS, COLONIA RIACHUELO						
1	Limpieza y preparación del terreno	GL.	Evento	1	418.000	418.000
2	Cartel de obras colocado 1,20 x 2,00	GL.	Evento	1	1.818.000	1.818.000
3	Muro de Piedra Bruta Colocada	m3	Evento	75	364.000	27.300.000
4	Cimiento de H°A° para base de Postes	m3	Evento	7,8	2.576.000	20.092.800
5	Nivelacion de Ladrillos comunes	m2	Evento	155	157.000	24.335.000
6	Poste de H° fabricado in situ para esquinero y portones	Un.	Evento	8	282.000	2.256.000
7	Poste de H° prefabricado curvo reforzado de long. 2,50 m.	Un.	Evento	145	93.000	13.485.000
8	Tejido de alambre (malla metálica de 3" - calibre 12)	m2	Evento	465	35.300	16.414.500
9	Alambre de púas	ML	Evento	820	2.100	1.722.000
10	Alambre liso galvanizado n° 9	ML	Evento	820	2.100	1.722.000
11	Porton de estructura metalica y tejido de alambre de 3,00 x 1,50	Un.	Evento	1	3.169.000	3.169.000
12	Porton de estructura metalica y tejido de alambre de 1,80 x 1,50	Un.	Evento	1	1.780.000	1.780.000
13	Limpieza final y retiro de escombros	GL.	Evento	1	536.000	536.000
TOTAL LOTE 3						115.048.300
TOTAL GENERAL (Lote 1 + Lote 2 + Lote 3)						361.723.300

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes trescientos sesenta y un millones, setecientos veintitrés mil trescientos. –

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: No Aplica, los pagos se realizarán a través de cheques. -

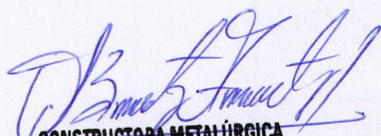
6. Vigencia del Contrato

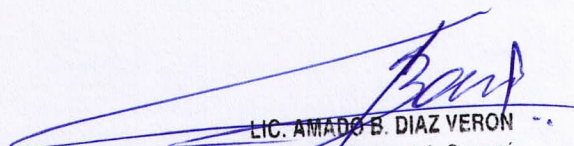
La vigencia del presente contrato será: desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

La presente contratación será en forma PLURIANUAL (2024-2025), por lo tanto, la validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales siguientes (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.


CONSTRUCTORA METALÚRGICA
MIQUEAS
RUC: 3.628.310 - 0


LIC. AMADO B. DIAZ VERON
Intendente Municipal de Caazapa



MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Edith Gasparina Martínez Ramírez, funcionaria administrativa de la Municipalidad de Caazapá.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N.º 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

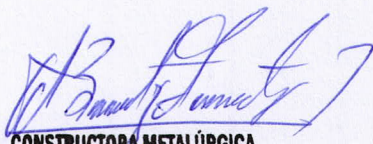
12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Idioma del Contrato


CONSTRUCTORA METALÚRGICA
MIQUEAS
RUC: 3.628.310 - 0


LIC. AMADO E. DIAZ VERON
Intendente Municipal de Caazapá



MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

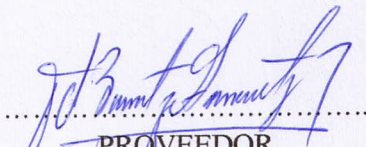
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

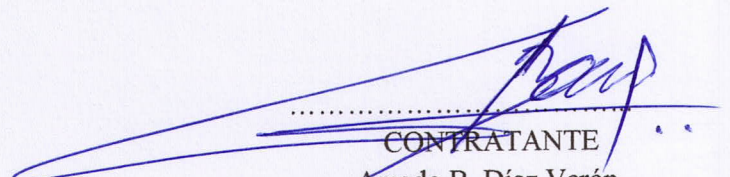
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay al día 06 del mes noviembre del año 2024.


.....
PROVEEDOR
Alfonzo Benítez Arévalos
CONSTRUCTORA METALÚRGICA
MIQUEAS
RUC: 3.628.310 - 0


.....
CONTRATANTE
Amado B. Díaz Verón
LIC. AMADO B. DIAZ VERON
Intendente Municipal de Caazapá